

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1245

ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 379 de fecha 23.07.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en consideración a que la vivienda proyectada en los Proyectos LAC fue modificado, se hizo necesario contar con unos cálculos y memorias estructurales de las mismas. Por lo anterior, es necesario contratar los servicios de Profesional Ingeniero Calculista de manera urgente, por tal motivo solicita la contratación del profesional Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, RUT N° 7.797.790-2, a través del Portal Mercado Público, por el monto de \$ 333.333 impuesto incluido y por un plazo de 5 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Luis Arturo Fuentes Espinoza, Ingeniero Calculista, RUT N° 7.797.790-2, para efectuar cálculos y memorias estructurales de vivienda proyectada en los Proyectos LAC, por un monto de \$ 333.333 impuesto incluido y por un plazo de 5 días. .

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
EGIS (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE